

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL
OFICINA ÚNICA DE VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACCIONES:

1. Establecer un sistema eficaz para la implantación de consignas, custodias, traslados y alojamiento de detenidos dispuestos judicialmente.
2. Intervenir en la coordinación e implementación de servicios de custodias con otras áreas del Estado.
3. Propiciar las respuestas a los requerimientos efectuados por los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos Fiscales de los fueros Federal, Nacional, Provincial y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
4. Coadyuvar en la articulación de la actividad administrativa con la judicial en virtud del ejercicio jurisdiccional.
5. Llevar un registro sistematizado de actuaciones de las Fuerzas de Seguridad en materia de consignas, custodias, traslados, y alojamiento de detenidos dispuestos judicialmente.
6. Implementación de las Resoluciones N° 177/2015 y su modificatoria 411/2019 en todo lo ateniende al SISTEMA FEDERAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ALOJAMIENTOS –S.I.Me.S -.
7. Supervisar la carga de medidas de seguridad, traslados y alojamiento de detenidos, consulta y retransmisión de la información en el SISTEMA FEDERAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ALOJAMIENTOS – S.I.Me.S -.
8. Convocar a los responsables de la utilización del SISTEMA FEDERAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ALOJAMIENTOS – S.I.Me.S - de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad a las reuniones que estime convenientes para mejorar e incrementar la eficiencia del Sistema.
9. Monitorear los aspectos técnicos-operativos del SISTEMA FEDERAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ALOJAMIENTOS – S.I.Me.S-.
10. Planificar y dictar los cursos de capacitación de uso del SISTEMA FEDERAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ALOJAMIENTOS – S.I.Me.S -.
11. Proponer y/o dictar normativa adicional y/o complementaria necesaria para la correcta implementación y funcionamiento del SISTEMA FEDERAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ALOJAMIENTOS – S.I.Me.S -.
12. Proponer los ajustes, modificaciones y/o actualizaciones necesarias para mejorar el funcionamiento del SISTEMA FEDERAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ALOJAMIENTOS – S.I.Me.S - mediante la articulación con la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

13. Brindar soporte técnico-administrativo a los usuarios del SISTEMA FEDERAL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ALOJAMIENTOS – S.I.Me.S -.

14. Implementar mecanismos de articulación con la DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN a fin de obtener el traslado de detenidos alojados en dependencias de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad a unidades del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.

15. Realizar el seguimiento de las causas judiciales donde se hubieran dispuesto medidas de seguridad, y efectuar análisis periódicos del estado de las mismas a efectos de evaluar su vigencia y/o de obtener levantamientos.

16. Supervisar el cumplimiento de la Resolución N° 14/2019 en lo atinente a la actividad jurisdiccional

17. Recibir, tramitar, responder y registrar todos los requerimientos vinculados con:

- a) La búsqueda de antecedentes en el Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA)
- b) Los requerimientos realizados en el marco del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y los requerimientos realizados en el marco Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Bs As en lo referente a la colaboración prestada por los gabinetes científicos federales.
- c) Todo requerimiento que se realice a la Coordinación de Policía Científica en lo relacionado con la actuación de los gabinetes científicos federales.
- d) Requerimientos realizados en el marco del Programa Nacional de Compactación.
- e) Requerimientos realizados en el marco de la ley Ley N° 25.761
- f) Requerimientos realizados en el marco de la Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación de Moneda (OCN ARGENTINA) e investigaciones de Delitos Económicos
- g) Solicitudes de información respecto a operativos llevado adelante por las FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD FEDERALES y FUERZAS PROVINCIALES.
- h) Solicitud de información de actuaciones o intervenciones realizadas por distintas áreas del Ministerio.
- i) Solicitud de colaboración de las FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD FEDERALES en una investigación judicial en curso.
- j) Respuesta a las autoridades judiciales en las investigaciones vinculadas a delitos cometidos en eventos masivos deportivos.
- k) Requerimientos realizados en el marco del GRUPO ESPECIAL DE ASISTENCIA JUDICIAL (GEAJ)
- l) Solicitudes para la incorporación al Registro de bienes en carácter de depósito o custodia judicial.
- m) Solicitudes dirigidas al Registro de Informantes y Técnicas Especiales de Investigación Ley N° 27.319.
- n) Requerimientos judiciales para la incorporación al Programa Buscar.

- o) Remisión de información aportada al Programa Buscar
- p) Solicitud de antecedentes judiciales en el Sistema Integrado de Investigaciones Judiciales sobre Drogas (SISDRO)
- q) Solicitud de autorización para destrucción de estupefacientes.
- r) Oficios judiciales requiriendo información vinculada con el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS.
- s) Solicitudes y puesta en conocimiento de información sobre denuncias receptadas en la Coordinación de Denuncias
- t) Toda solicitud realizada en el marco del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU).
- u) Todo requerimiento relacionado con el SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES (SIFCOP)
- v) Todo requerimiento relacionado con el Comando Unificado de Recaptura de Evadidos. (CUFRE)

18. Centralizar todos los requerimientos que se realicen desde la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PÒLITICA CRIMINAL y sus áreas dependientes hacia los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos Fiscales de los fueros Federal, Nacional, Provincial y de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

19. Cualquier requerimiento que no esté detallado en los puntos anteriores pero ingresen por una repartición dependiente de la estructura de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y POLITICA CRIMINAL deberá ser tramitada por la OFICINA UNICA DE VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA exclusivamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ACCIONES DE LA OFICINA ÚNICA DE VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - EX-2021-108983423- -APN-SSYPC#MSG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.